



Plan Local de Desarrollo Profesional Docente

Conforme a la Ley 20.903

**Escuela Particular Villa Lourdes
RBD: 10171-0
Lo Prado**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Profesional Docente (DPD) del Colegio Villa Lourdes es un instrumento estratégico que articula la mejora continua de la enseñanza con los sellos institucionales declarados en el Proyecto Educativo: formación integral del estudiantado, convivencia respetuosa, inclusión y trabajo colaborativo con las familias.

Sobre la base del marco normativo vigente (Ley N° 20.903, Estándares Indicativos de Desempeño y Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar), este plan orienta la actualización de saberes pedagógicos y la instalación de prácticas efectivas en el aula, favoreciendo una cultura profesional que aprende, comparte y se evalúa con evidencia.

Nuestro propósito central es mejorar los resultados de aprendizaje, con foco en lectoescritura y expresión oral, y fortalecer el clima socioemocional que sostiene la trayectoria educativa, asegurando oportunidades para todos y todas. El DPD organiza tiempos, responsabilidades e instrumentos que permiten al equipo docente planificar, observar, retroalimentar y ajustar sus prácticas, integrando acciones de co-docencia, mentoría, micro capacitaciones y uso pedagógico de datos. De modo que el plan conecte con el quehacer cotidiano, con las metas del PEI y PME, promoviendo la participación de toda la comunidad y consolidando una identidad profesional acorde a los desafíos del contexto y los requerimientos del establecimiento.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.903 establece que la formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.

En coherencia con los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el plan se focaliza en la gestión curricular (implementación efectiva de Bases Curriculares y lineamientos comunes), el liderazgo pedagógico (acompañamiento y monitoreo de la enseñanza), la convivencia y el apoyo a los aprendizajes (ambientes respetuosos, inclusión y participación estudiantil) y la vinculación escuela-familias (canales de comunicación y corresponsabilidad).

Corresponderá al Director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

Considerando el perfil docente del colegio, comprometido con el mejoramiento de la gestión pedagógica y dispuesto al trabajo en equipo y a la reflexión sobre la propia práctica, los sellos institucionales del PEI, el Plan de desarrollo Profesional Docente prioriza dos ejes integrados: lectoescritura/oralidad y socioemocional/convivencia.

Para ello, instala prácticas concretas y evaluables (ej., noticiario escolar y acto cívico con lectura/expresión), acompañadas de rúbricas, listas de cotejo, pautas de observación y de una gestión de datos sencilla pero rigurosa. Esta fundamentación vincula la identidad del colegio con el marco normativo y las metas estipuladas en el Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento, garantizando que la formación continua impacte el aula, fortalezca el clima de aprendizaje y asegure la trayectoria educativa de cada estudiante

Para llevar a cabo esta labor los equipos directivos podrán contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores de conformidad con lo establecido en la ley.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

II.PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El Perfil Docente del Colegio Villa Lourdes se alinea con los Estándares Indicativos de Desempeño en cuatro focos: gestión curricular y de aula (Dimensión 4–5), atención a la diversidad y apoyo a los aprendizajes (dimensión 6), convivencia escolar y clima (dimensión 8), y liderazgo/gestión (dimensión 2–3 y 7–9).

PERFIL DEL DOCENTE DE AULA

	Alineación (EID/MBDLE)
- Organiza el espacio educativo, tiempo, normas y recursos didácticos, informando a los estudiantes su utilización adecuada, en los diferentes momentos de la clase	EID 8.4
- Genera un clima positivo de relaciones interpersonales facilitando la participación y colaboración en la realización de experiencias de aprendizaje	EID 8.1–8.2
- Comunica a los estudiantes los objetivos de la clase, informándoles los desafíos a resolver a través del desarrollo de actividades	EID 8.3- 8.5
- Contextualiza los contenidos en situaciones concretas, relacionándolos con las experiencias previas, tareas, indagando y socializando lo que los estudiantes conocen sobre el tema	EID 5.2 - 4.2 - 5.1
- Utiliza estrategias y metodologías innovadoras para el aprendizaje, a través del desarrollo de habilidades y de la interacción permanente con los estudiantes y con los contenidos en estudio	EID 5.2 - 5.2
- Monitorea la ejecución efectiva de actividades prácticas, promoviendo participación, interacción y colaboración entre los estudiantes y los contenidos	EID 5.4 - 8.2
- Retroalimenta el desarrollo de contenidos, clarificando dudas, aumentando la información entregada, relacionando con otros temas, ejemplificando y modelando situaciones	EID 5.4
- Integra a los estudiantes de distintos ritmos, estilos y niveles de aprendizaje, asignándoles tareas específicas en forma individual y/ o grupal	EID 6.5
- Apoya las experiencias de aprendizaje y de aplicación de contenidos, guiando a los estudiantes en el uso de los diversos recursos	EID 5.2
- Comprueba el nivel de logro de objetivos esperados, realizando mediciones a los estudiantes sobre contenidos y habilidades desarrolladas en clases	EID 5.4
- Complementa aprendizajes a los estudiantes, entregándoles tareas que les sirvan de base para las clases siguientes y profundicen aprendizajes	EID 5.1
- Realiza síntesis de contenidos y habilidades desarrolladas al concluir la clase, evaluando con los alumnos los progresos alcanzados	EID 5.4

EVALUAR APRENDIZAJES

- Determina contenidos y habilidades a evaluar, considerando la secuencia de las actividades desarrolladas en clases y establecidas en la planificación	EID 5.1
- Define estrategias de evaluación, considerando los contenidos y estrategias metodológicas desarrolladas en clase y características del curso	EID 5.1
- Construye los instrumentos de evaluación, considerando las características técnicas del instrumento a aplicar	EID 5.1
- Elabora evaluaciones diferenciadas para los estudiantes con necesidades educativas, de acuerdo a las adaptaciones curriculares y trabajo individual realizado en clases	EID 6.5
- Valida el contenido de los instrumentos de evaluación, exponiéndolo a profesionales de la Unidad Técnico Pedagógica y realizando modificaciones en caso que corresponda	EID 4.2
- Realiza evaluación de aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas, integrando en el análisis y soluciones a especialistas en educación diferencial.	EID 6.5
- Analiza resultados de las mediciones de aprendizaje internas y externas de los estudiantes, relacionando estos con las prácticas de aula, realizando comparaciones, planteando hipótesis y proyectando acciones.	EID 3.2 - 3.3

EVALÚA LA ENSEÑANZA

- Analiza las estrategias aplicadas en clases, basándose en los resultados de las evaluaciones de los estudiantes	EID 3.2 - 3.3
- Identifica las metodologías, estrategias y técnicas de enseñanza que deben ser mejoradas, a través del análisis de las estrategias aplicadas	EID 3.2 - 3.3
- Presenta informes sobre estrategias aplicadas y su impacto en los aprendizajes, producto del trabajo individual y en equipo con docentes pares	EID 3.2 - 3.3
- Selecciona nuevas estrategias, recibiendo sugerencias de especialistas y otras fuentes de información	EID 2.3
- Define metodologías, estrategias y técnicas de trabajo pedagógico, de acuerdo a contenidos y objetivos educativos a desarrollar, estableciendo con rigurosidad, tiempo y espacio de aplicación.	EID 4.2
- Reformula la aplicación de metodologías y estrategias, incorporándolas en la planificación, programación y evaluación de clases.	EID 3.1 - 3.3

GESTIONA PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

- Identifica las necesidades de su subsector y oportunidades que existen en el sistema, elaborando una base de datos con la información requerida	EID 3.1
- Investiga acerca de las nuevas tendencias de la enseñanza, capacitándose en los diferentes ámbitos de su especialidad	EID 2.4
- Establece redes de apoyo y contactos afines, que apoyen la ejecución del proyecto pedagógico y resultados esperados	EID 9.5
- Construye proyectos pedagógicos innovadores, utilizando la metodología de proyectos.	EID 3.1- 3.3
- Conduce la ejecución del proyecto pedagógico, coordinando acciones con los diversos actores de la comunidad educativa	EID 3.1- 3.3
- Monitorea el grado de avance del proyecto pedagógico, registrando antecedentes sobre su ejecución y uso de recursos utilizados.	EID 3.2- 3.3
- Evalúa la ejecución de las tareas asignadas, verificando su impacto en la mejora en las prácticas pedagógicas, elaborando un informe sobre estado de avance.	EID 3.2- 3.3

GESTIONA ANTECEDENTES ACADÉMICOS

- Administra la aplicación de instrumentos de evaluación internos y externos, cautelando su adecuada ejecución, de acuerdo con la organización y procedimientos establecidos	EID 4.2
- Registra antecedentes de rendimiento, comportamiento y asistencia de los estudiantes en sus clases, de acuerdo a la normativa institucional	EID 3.2 - 3.3
- Registra las actividades desarrolladas en Libro de Clases, concordantes con la secuencia de objetivos trabajados y establecidos en la planificación	EID 4.1
- Utiliza elementos de estadística básica e informes de docentes y especialistas, incorporando la información sobre calificaciones, comportamiento y asistencia de los estudiantes	EID 3.2 - 3.3
- Entrega informes de resultados a las familias de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de Evaluación	EID 7.5
- Entrega informe sobre estrategias aplicadas, resultados y estados de avance de los estudiantes a la Unidad Técnico-Pedagógica de acuerdo a los procedimientos técnico - administrativos establecidos por la institución	EID 3.2 - 3.3

Los profesores del Colegio “Villa Lourdes” son:

- **Creativos:** proponen las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo.
- **Idóneos:** función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda
- **Preparados:** actualizan sus conocimientos; investigan, exponen y enseñan los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio
- **Respetuosos:** respetan tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tienen un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

COMPONENTE PERSONAL	El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.
COMPONENTE INSTITUCIONAL	El docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.
COMPONENTE PROFESIONAL	El docente debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.
COMPONENTE PEDAGÓGICO	El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

III.EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

OBJETIVO: PME

Implementar un sistema de gestión del personal y capacitación dirigida a los funcionarios que atienden los procesos formativos de los estudiantes y gestionar recursos para fortalecer dichos procesos.

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Ejes temático	Planificación curricular
	Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
	Recursos didácticos y tecnológicos
	Evaluación de los aprendizajes
Objetivos PME	Implementar un sistema de gestión del personal y capacitación dirigida a los funcionarios que atienden los procesos formativos de los estudiantes y gestionar recursos para fortalecer dichos procesos.
	Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

OBJETIVO 1	Asegurar, para todos los cursos y asignaturas, la planificación en reversa (unidades y anual) y la implementación completa del 100% del currículum definido en los Programas de Estudio, garantizando calidad de cobertura y oportunidad , con monitoreo mensual y retroalimentación docente sistemática durante el año lectivo.	
ACCIÓN	NOMBRE	Estudio y planificación curricular
	DESCRIPCIÓN	El Equipo Directivo y UTP asegurará la entrega de planificaciones de 1° a 8° básico en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas Cs. Naturales, Historia, Música y Artes Visuales, para apoyar la labor docente, dejándoles tiempos para brindar una mejor y más personalizada atención a sus alumnos en el seguimiento y apoyo de sus aprendizajes. Las clases de Tecnología, Ed. Física, Religión e Inglés, de marzo a diciembre, serán planificadas de acuerdo a formato tomando como base el modelo curricular del MINEDUC, incluyendo el uso de TICS y material didáctico. Los docentes y equipo multidisciplinario realizan un trabajo por cursos paralelos haciendo un estudio riguroso de las planificaciones y evaluaciones de forma mensual para llevar a cabo un trabajo coordinado y colaborativo.

OBJETIVO 2	Implementar cambios metodológicos y didácticos, mediante reuniones técnicas colaborativas por ciclo y acompañamiento en aula, para que todas las asignaturas integren estrategias activas, adecuaciones curriculares y evaluación formativa; alcanzando al menos el 80% de clases observadas con uso efectivo de estas estrategias a fin de año.	
ACCIÓN	NOMBRE	Jornadas pedagógicas colaborativas
	DESCRIPCIÓN	Fortalecer la práctica docente a través de reuniones técnicas presenciales (por ciclo y/o departamento) para socializar, diseñar y ensayar metodologías; y acompañamiento en aula con retroalimentación entre pares (co-docencia, laboratorio de clases). Se articulan con PEI y PME y se nutren de resultados internos para definir focos.

OBJETIVO 3	Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva mediante un equipo multidisciplinario.	
ACCIÓN	NOMBRE	Pesquisaje y atención de alumnos con NEE y alteraciones del comportamiento
	DESCRIPCIÓN	El equipo multidisciplinario diagnostica, evalúa, monitorea y acompaña a estudiantes con NEE, aplicando estrategias inclusivas y colaborativas desde las diversas profesiones (educación diferencial, psicopedagogía, fonoaudiología, psicología, trabajo social)

OBJETIVO 4	Diagnosticar, intervenir y monitorear a estudiantes con NEE permanentes o transitorias y/o bajo rendimiento, articulando adecuaciones curriculares, co-docencia y estrategias de aula con docentes de asignatura y familias.	
ACCIÓN	NOMBRE	Trabajo con Equipo Multidisciplinario
	DESCRIPCIÓN	Implementar apoyos oportunos para estudiantes con rezago mediante el Equipo Multidisciplinario (Psicología, Fonoaudiología y Ed. Diferencial): detección temprana, diagnóstico específico, Planes de Apoyo Individual o Planes de Apoyo a Cursos con adecuaciones DUA, co-docencia y sesiones focalizadas. Seguimiento quincenal y reporte mensual a UTP/EGE y Consejo de Profesores.

OBJETIVO 5	Propiciar estrategias para hacer de las matemáticas un proceso de aprendizaje interesante, activo, desafiante, que facilite la labor de los docentes, en que la resolución de problemas es el eje central del aprendizaje.	
ACCIÓN	NOMBRE	Apoyo y monitoreo en aula
	DESCRIPCIÓN	Equipo directivo y UTP implementarán procedimientos de observación de aula para mejorar la acción docente a través de un proceso de normalización y monitoreo de la cobertura curricular e instalar el trabajo con la metodología COPISI, incorporando en las clases las cuatro habilidades matemáticas, resolver problemas, modelar, representar y argumentar, a través de asesoría acompañamiento y modelaje

OBJETIVO 6	Implementar capacitaciones, de forma presencial u online, de acuerdo a intereses y necesidades de profesores y educadoras	
ACCIÓN	NOMBRE	Capacitaciones
	DESCRIPCIÓN	La directora y el equipo directivo velaran porque se realicen distintas charlas, seminarios, autoperfeccionamiento, cursos de perfeccionamiento y capacitaciones para profesores, educadoras, profesionales y asistentes de la educación, en conformidad a las necesidades de la institución y la normativa vigente, con el objetivo de mejorar las prácticas pedagógicas y la convivencia escolar.

OBJETIVO 7	Desarrollar y fortalecer las habilidades de lectoescritura y de expresión en los/as estudiantes del Colegio Villa Lourdes, mediante la creación de un noticiario escolar que integre el desarrollo socioemocional y la construcción de un clima escolar positivo, con el propósito de potenciar aprendizajes significativos y favorecer la participación activa de la comunidad educativa, promoviendo la alianza familia–escuela y la formación continua del profesorado.	
ACCIÓN	NOMBRE	Noticiario escolar: Lectura, Voz y Ciudadanía
	DESCRIPCIÓN	Implementar un noticiario escolar semanal con rotación por curso (1° a 8°) y lectura/expresión de una "noticia positiva" en el acto cívico (10 min). La acción articula lectoescritura y oralidad con habilidades socioemocionales, co-docencia y evaluación formativa (rúbricas/listas de cotejo). Incluye preparación de guiones, verificación de fuentes, registro audiovisual y boletín para familias, fortaleciendo la alianza familia-escuela, así como el trabajo colaborativo entre docentes.